



Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 2005.-

**VISTO:**

El Expediente 3156/FHCS/STW/2005 s/ solicitud de aval académico para participar de la CONFERENCIA Patagonia: MITOS Y REALIDADES, presentado por la Dra. Susana LOPEZ, a realizarse en el mes de Septiembre de 2005 en la ciudad de Manchester en el Reino Unido.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Susana LOPEZ, ha sido invitada para exponer una ponencia en la CONFERENCIA Patagonia: MITOS Y REALIDADES, a realizarse en el mes de Septiembre de 2005 en la ciudad de Manchester en el Reino Unido. .

Que dicha ponencia ha sido aceptada por la Comisión Organizadora e incluida en el Programa de la Conferencia que será publicado próximamente.

Que esta Conferencia PATAGONIA provee un espacio de discusión sobre problemáticas regionales en un contexto internacional y que, a través de los participantes difunde la actividad académica, las manifestaciones artísticas y culturales, y las posibilidades económicas de la región.

Que dicho evento fomenta un diálogo más fluido y productivo entre las comunidades e instituciones de Argentina, Chile y el Reino Unido, lo cual traerá innumerables beneficios para la Región Patagónica.

Que el mencionado evento cuenta con el auspicio otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Que es política de la Facultad apoyar actividades de índole formativa para los recursos profesionales y poder contar con este prestigioso docente de alto nivel académico, como representante de esta Casa de Altos Estudios.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 05 de julio ppdo.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

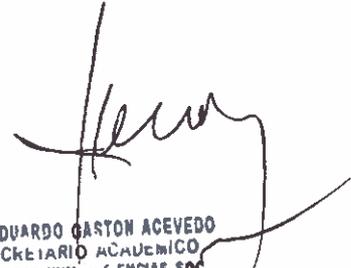
**RESUELVE**

Art.1º) Dar Aval Académico a la PONENCIA presentada en el marco de la CONFERENCIA Patagonia: MITOS Y REALIDADES, realizada por la Dra. Susana LOPEZ, a realizarse en el mes de Septiembre de 2005 en la ciudad de Manchester en el Reino Unido.

Art.2º) Encomendar a la Dra. Susana LOPEZ realizar una presentación de lo actuado en dicho evento.

Art. 3º). Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 185 /2005**

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
PROF. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.